



COVID-19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES: RAZONES PARA RECONOCER LOS IMPACTOS DIFERENCIADOS

29 de abril de 2020

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presenta el documento "COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados".

¿Por qué un documento sobre los impactos diferenciados?

- 1. La emergencia derivada del COVID-19 está provocando impactos diferenciados sobre la vida de las mujeres y profundizando las desigualdades de género ya existentes, tanto en el ámbito privado como en el público.
- 2. Es urgente que las necesidades de las mujeres formen parte de los análisis, diagnósticos y políticas que se pongan en marcha frente a la crisis, como requisito para que estas sean adecuadas, eficaces y sostenibles.
- 3. Porque las mujeres representan la mitad de la población, aportan perspectivas distintas y colocan con mayor liderazgo las necesidades de las mujeres en lo más alto de la agenda.
- 4. Porque no podemos permitir que haya ningún retroceso en los derechos alcanzados por las mujeres en todos los ámbitos.
- 5. Porque hay una alta concentración de mujeres en sectores afectados por esta crisis: trabajo en el hogar sin corresponsabilidad en el cuidado, trabajos informales, sector sanitario y trabajadoras domésticas.

¿Cuál es el valor agregado de este documento?

- 1. Responde a las necesidades que la CIM ha levantado a partir de reuniones con las Ministras y Altas Autoridades de género, expertas del MESECVI y organizaciones de mujeres.
- 2. La CIM ofrece un panorama amplio de los impactos diferenciados en las mujeres, prestando especial atención a los grupos más vulnerables.
- 3. Propone líneas para el diseño de acciones y políticas públicas basadas en el principio de igualdad y no discriminación de las mujeres, y en la necesidad de implementar medidas de acciones afirmativas.

¿Cuáles son los temas centrales de este documento?

- La importancia de la participación igualitaria de mujeres en la toma de decisiones.
- El recrudecimiento de la violencia contra las mujeres debido al confinamiento y las limitaciones para acceder a los servicios públicos de atención y protección.
- La agudización de la crisis del cuidado, con mayores consecuencias en la salud y en el empleo de las mujeres.
- Las necesidades específicas de servicios de salud, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva, y el riesgo de aumento de la mortalidad materna.
- El riesgo de profundizar la pobreza y la dependencia de las mujeres sin ingresos propios.

¿Cuál es el reto que deja el documento? Que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y la incorporación del enfoque de género sean elementos centrales de las políticas de respuesta a la crisis para asegurar que estas sean apropiadas y eficaces. La CIM/OEA es el principal foro político de la región para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Desde su creación en 1928, la CIM ha jugado un rol predominante y estratégico en la promoción de los derechos de las mujeres en el hemisferio.